



Segundo Programa de Bonos Corporativos de Falabella Perú S.A.A.
Hasta por un monto máximo en circulación de S/ 600'000,000.00 (Seiscientos Millones y 00/100 Soles) o su equivalente en Dólares

Segunda Emisión del Segundo Programa de Bonos Corporativos de Falabella Perú S.A.A.
Hasta por un monto máximo de S/ 300'000,000.00 (Trescientos millones y 00/100 Soles)

Oferta Pública Primaria de Bonos Corporativos

Mediante Resolución de Intendencia General N° 032-2017-SMV/11.1, se aprobó la inscripción del Segundo Programa de Bonos Corporativos de **Falabella Perú S.A.A.** (en adelante, el “Programa”) en el Registro Público del Mercado de Valores, y se registró el Prospecto Marco correspondiente. Falabella Perú S.A.A., empresa dedicada a la participación, directa o indirecta, en forma individual o separada, en el capital de empresas existentes o por crearse y en cualquier forma asociativa que permita la ley, pudiendo realizar operaciones de inversión y explotación en actividades inmobiliarias y comerciales en todas sus formas, pone en conocimiento la Oferta Pública Primaria de Bonos Corporativos a través de la Segunda Emisión del Segundo Programa de Bonos Corporativos de Falabella Perú S.A.A., según el Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios (Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10). Los términos y condiciones de los Bonos a subastarse son los siguientes:

Emisor:	Falabella Perú S.A.A.	Pago de Intereses:	Los cupones (intereses) serán pagaderos trimestralmente a partir de la primera Fecha de Vencimiento de acuerdo al Procedimiento de Colocación y del cronograma de pagos establecido en el presente Aviso de Oferta.																																								
Instrumentos a colocar:	Bonos Corporativos (“Bonos”).	Amortización:	El 100% del Principal de los Bonos Corporativos se amortizará en la Fecha de Redención de la Emisión o Serie. El pago respectivo se hará en Soles.																																								
Monto máximo de la Emisión:	Hasta por un monto máximo de S/ 300'000,000.00 (Trescientos millones y 00/100 Soles).	Garantías:	Los valores de la Serie A de la Segunda Emisión del Segundo Programa de Bonos Corporativos de Falabella Perú S.A.A. están respaldados con la garantía genérica del patrimonio del Emisor.																																								
Monto de la Serie:	Hasta por un monto base de S/ 150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones y 00/100 Soles) con posibilidad de ampliación hasta S/ 200'000,000.00 (Doscientos millones y 00/100 Soles).	Clasificación de riesgo:	Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A. AA+,pe Class & Asociados S.A. AA+																																								
Valor nominal:	El valor nominal será de S/ 1,000.00 (Un mil y 00/100 Soles) por cada valor.	Agente Colocador:	Scotia Sociedad Agente de Bolsa S.A. (“Scotia Bolsa”), con domicilio en calle Andrés Reyes No. 489, piso 8, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y con número de teléfono (511) 211-6040																																								
Serie:	Serie A.	Entidad Estructuradora:	Scotiabank Perú S.A.A.																																								
Plazo de la Emisión:	Los Bonos se emitirán por un plazo de diez (10) años contados a partir de la Fecha de Emisión de cada Serie.	Modalidad de Subasta:	Subasta Holandesa sobre la tasa de interés.																																								
Tasa de Interés:	De corresponder, la tasa de interés de cada Serie será establecida por las personas facultadas para ello por el Emisor de acuerdo con el mecanismo de colocación que se describe en el Anexo N° 1 del Complemento del Prospecto Marco de la Segunda Emisión del Segundo Programa de Bonos Corporativos de Falabella Perú S.A.A.	Agente y lugar de pago:	CAVALI S.A. ICLV, Av. Santo Toribio N°143 Oficina 501, San Isidro.																																								
Cupón:	El importe de los intereses (Cupón) a ser pagados en cada Fecha de Vencimiento, será equivalente a la Tasa de Interés aplicada sobre el Principal, calculado con la siguiente fórmula: $\text{Cupón} = (\text{Principal}) \times (\text{Tasa de Interés}) \times \left(\frac{\text{Periodo}}{360} \right)$ Dónde: - Cupón: Monto de intereses por ser pagados. - Principal: S/ 1,000 - Tasa de Interés: Tasa de Interés nominal anual a ser determinada en el momento de la colocación. - Periodo: 90 días. Para el cómputo de los intereses corridos se aplicará el criterio de intereses vencidos, es decir el cómputo del primer pago excluirá la fecha de emisión e incluirá la fecha de vencimiento. Asimismo, para los sucesivos pagos de intereses, el cómputo excluirá la fecha de vencimiento del cupón anterior e incluirá la correspondiente fecha de vencimiento.	Participantes:	Público en general.																																								
Precio de colocación:	Los Bonos se colocarán a la par.	Representante de Obligacionistas:	Banco de Crédito del Perú.																																								
Cronograma de Pagos:	<table><tr><td>1° Cupón 08/05/2018</td><td>11° Cupón 09/11/2020</td><td>21° Cupón 08/05/2023</td><td>31° Cupón 10/11/2025</td></tr><tr><td>2° Cupón 08/08/2018</td><td>12° Cupón 08/02/2021</td><td>22° Cupón 08/08/2023</td><td>32° Cupón 09/02/2026</td></tr><tr><td>3° Cupón 08/11/2018</td><td>13° Cupón 10/05/2021</td><td>23° Cupón 08/11/2023</td><td>33° Cupón 08/05/2026</td></tr><tr><td>4° Cupón 08/02/2019</td><td>14° Cupón 09/08/2021</td><td>24° Cupón 08/02/2024</td><td>34° Cupón 10/08/2026</td></tr><tr><td>5° Cupón 08/05/2019</td><td>15° Cupón 08/11/2021</td><td>25° Cupón 08/05/2024</td><td>35° Cupón 09/11/2026</td></tr><tr><td>6° Cupón 08/08/2019</td><td>16° Cupón 08/02/2022</td><td>26° Cupón 08/08/2024</td><td>36° Cupón 08/02/2027</td></tr><tr><td>7° Cupón 08/11/2019</td><td>17° Cupón 09/05/2022</td><td>27° Cupón 08/11/2024</td><td>37° Cupón 10/05/2027</td></tr><tr><td>8° Cupón 10/02/2020</td><td>18° Cupón 08/08/2022</td><td>28° Cupón 10/02/2025</td><td>38° Cupón 09/08/2027</td></tr><tr><td>9° Cupón 08/05/2020</td><td>19° Cupón 08/11/2022</td><td>29° Cupón 08/05/2025</td><td>39° Cupón 08/11/2027</td></tr><tr><td>10° Cupón 10/08/2020</td><td>20° Cupón 08/02/2023</td><td>30° Cupón 08/08/2025</td><td>40° Cupón 08/02/2028</td></tr></table>	1° Cupón 08/05/2018	11° Cupón 09/11/2020	21° Cupón 08/05/2023	31° Cupón 10/11/2025	2° Cupón 08/08/2018	12° Cupón 08/02/2021	22° Cupón 08/08/2023	32° Cupón 09/02/2026	3° Cupón 08/11/2018	13° Cupón 10/05/2021	23° Cupón 08/11/2023	33° Cupón 08/05/2026	4° Cupón 08/02/2019	14° Cupón 09/08/2021	24° Cupón 08/02/2024	34° Cupón 10/08/2026	5° Cupón 08/05/2019	15° Cupón 08/11/2021	25° Cupón 08/05/2024	35° Cupón 09/11/2026	6° Cupón 08/08/2019	16° Cupón 08/02/2022	26° Cupón 08/08/2024	36° Cupón 08/02/2027	7° Cupón 08/11/2019	17° Cupón 09/05/2022	27° Cupón 08/11/2024	37° Cupón 10/05/2027	8° Cupón 10/02/2020	18° Cupón 08/08/2022	28° Cupón 10/02/2025	38° Cupón 09/08/2027	9° Cupón 08/05/2020	19° Cupón 08/11/2022	29° Cupón 08/05/2025	39° Cupón 08/11/2027	10° Cupón 10/08/2020	20° Cupón 08/02/2023	30° Cupón 08/08/2025	40° Cupón 08/02/2028	Modalidad y lugar de entrega de propuestas:	Los inversionistas participarán indicando las tasas de interés nominales en términos anuales que estén dispuestos a aceptar y el monto a adquirir expresado en valor nominal, las tasas se expresarán en múltiplos de un treintaidosa-vo (1/32). Se podrá enviar vía carta o fax confirmando la recepción de las propuestas telefónicamente. Las propuestas deberán entregarse en la oficina del Agente Colocador, o vía facsímil a la dirección o teléfonos del Agente Colocador indicados en este aviso.
1° Cupón 08/05/2018	11° Cupón 09/11/2020	21° Cupón 08/05/2023	31° Cupón 10/11/2025																																								
2° Cupón 08/08/2018	12° Cupón 08/02/2021	22° Cupón 08/08/2023	32° Cupón 09/02/2026																																								
3° Cupón 08/11/2018	13° Cupón 10/05/2021	23° Cupón 08/11/2023	33° Cupón 08/05/2026																																								
4° Cupón 08/02/2019	14° Cupón 09/08/2021	24° Cupón 08/02/2024	34° Cupón 10/08/2026																																								
5° Cupón 08/05/2019	15° Cupón 08/11/2021	25° Cupón 08/05/2024	35° Cupón 09/11/2026																																								
6° Cupón 08/08/2019	16° Cupón 08/02/2022	26° Cupón 08/08/2024	36° Cupón 08/02/2027																																								
7° Cupón 08/11/2019	17° Cupón 09/05/2022	27° Cupón 08/11/2024	37° Cupón 10/05/2027																																								
8° Cupón 10/02/2020	18° Cupón 08/08/2022	28° Cupón 10/02/2025	38° Cupón 09/08/2027																																								
9° Cupón 08/05/2020	19° Cupón 08/11/2022	29° Cupón 08/05/2025	39° Cupón 08/11/2027																																								
10° Cupón 10/08/2020	20° Cupón 08/02/2023	30° Cupón 08/08/2025	40° Cupón 08/02/2028																																								
		Fecha y horario de recepción de órdenes:	La recepción de órdenes de compra se llevará a cabo en la Fecha de Colocación entre las 9:00 a.m. y 1:00 p.m. de ese mismo día, vía fax a los números 211-6044 / 211-6039 / 211-6069, confirmando la recepción de las órdenes a los teléfono 207-2630 / 211-6040 anexo 18151, 18153 o 1859, o mediante entrega física en la dirección del Agente Colocador. No existirá un número máximo de órdenes de compra por inversionista.																																								
		Fecha de Colocación:	Miércoles, 07 de febrero de 2018.																																								
		Fecha de Emisión:	Jueves, 08 de febrero de 2018.																																								
		Fecha de Redención:	Martes, 08 de febrero de 2028.																																								
		Fecha y horario de aviso de adjudicación:	Miércoles, 07 de febrero de 2018, entre las 03:00 p.m. y las 05:00 p.m.																																								
		Liquidación, Forma y Fecha de Pago:	Jueves, 08 de febrero de 2018 hasta las 12.00 p.m. mediante abono en la Cta. Cte. MN N° 000 3145719 a nombre de Scotia Bolsa en Scotiabank Perú S.A.A. o transferencia de fondos vía BCR a la cuenta CCI N° 009 010 000003145719 05 a nombre de Scotia Bolsa en Scotiabank Perú S.A.A.																																								

Para una información más detallada de la oferta, es necesario que el inversionista revise el Prospecto Marco, sus respectivas actualizaciones y el Complemento del Prospecto Marco correspondiente a la presente Emisión, los cuales se encuentran a disposición del público en el Registro Público del Mercado de Valores de SMV o podrán ser solicitados al Agente Colocador.

Entidad Estructuradora



Agente Colocador

